

Sauce, 12 de abril del 2023.

MUNICIPIO DE SAUCE
Resolución N° 2023

89
Acta N° 2023

VISTO: La Resolución 02/2023 de fecha 4 de enero de 2023 del Municipio de Sauce que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAUCE para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 02/2023 de fecha 4 de enero de 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Sauce"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo


ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAUCE

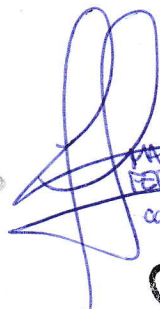
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de marzo/2023 por \$84959,16, a partir del 1° de abril del año 2023.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba en 5.


Julio Pimentel
CONCEJAL


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


PAULO FERNANDEZ
CONCEJAL
CONCEJAL


CONCEJAL


Samiro Ballester
CONCEJAL